



V LEGISLATURA NÚM. 170

24 de julio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

LEYES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Ley de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 1

LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Ley de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

En relación con la Ley de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

advertido error en el texto de la Ley, en su artículo 5.1, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

donde dice: "También es vinculante ... Programas 142A, 422B, 422C, 422H y 422K, ..."

debe decir: "*También es vinculante ... Programas 142A, 422B, 422C, 422H, 422J y 422K, ...*".

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de julio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
